



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con veintinueve minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, asistida de la secretaria ejecutiva del citado Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz. Asimismo, se encuentran presentes el subjefe del Departamento de Mantenimiento, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, en representación del área solicitante, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por parte de las empresas participantes en la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2024, el ciudadano Jesús Hernández Gutiérrez, en representación de la persona física **Mario Teoyotl Juárez**, acreditado con carta poder de fecha veintiocho de este mes al 28 de marzo del presente año, para que actúe en su nombre y representación en la junta de aclaraciones y al acto de entrega y apertura de propuestas del día uno de marzo del año en curso, y para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**), y el ciudadano Arturo Ledesma Torres por **ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien presenta carta poder de fecha veintitrés de febrero del año en curso, para comparecer a los actos de junta de aclaraciones firmada por el representante de dicha empresa, y para efectos de su identificación el señor Ledesma Torres exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], la cual este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); -----

Acto continuo, se hizo constar la inasistencia de la persona física Carlos Eulloqui Cárdenas y del representante de la persona moral MUTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO ALEX, S.A. DE C.V., quienes se inscribieron para participar en esta Licitación Pública.-----

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 03/2024**, la cual se realiza para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice: *"3.4. La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las 11:00 horas del 28 de febrero del año 2024, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases".* -----

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito. A continuación se dio respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa **ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**: -----

PAG 03. ASUNTO 1.3.3 El servicio de mantenimiento preventivo se prestará mensualmente, conforme a un programa autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. El periodo se computará a partir del mes de marzo del año 2024 y hasta el mes de diciembre del año 2024. CONSULTA. La ejecución de los servicios está considerada en días y horarios hábiles, de lunes a viernes dentro de jornadas de 9:00 a 17.00 hrs, 1. ¿la Institución requiere que sea en algún día y horario fuera de esta condición? -----

Respuesta. - No, los servicios serán en días hábiles en un horario de 15:00 hrs a 19:00hrs. -----

2. ¿El programa de ejecución de servicios podrá considerar cualquier día hábil dentro del mes o la institución requiere de algún día en específico? (Por ejemplo 2º miércoles de cada mes) -----

Respuesta. - Si, podrá ser cualquier día hábil en horario de 15:00hrs a 19:00 hrs. -----

ASUNTO 1.7 El proveedor del servicio deberá realizar auditorías de seguridad a los equipos, objeto del servicio, y proporcionar al Tribunal Superior de Justicia el informe técnico correspondiente. CONSULTA. 3. ¿Dichas auditorías deberán realizarse con base a la NOM 207 SCFI 2018? En referencia: Apéndice B, inciso B.4, Tabla B.1 Sistema de Seguridad de los Equipos (equipos de Tracción) -----

Respuesta. - Si, es correcto. -----

Respecto a aquellas pruebas que por su naturaleza pueden ser destructivas o que generan afectación a otros sistemas y se deben considerar trabajos correctivos, 4. ¿La Institución está consciente y dispuesta a realizar los pagos por trabajos correctivos y a asumir los tiempos de afectación? -----





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

(ejemplo: limitador de velocidad, Sistema de cuñas, paracaídas o mordazas de anclaje) -----

Respuesta. - Si, el proveedor del servicio comunicará por escrito los cambios que recomiende al equipo y su costo y en su informe propondrá, en su caso, cambios de diseño y avances tecnológicos, o bien cambios de algunas refacciones porque sean descontinuadas y estén dificultando o evitando la operación debida de los equipos, para los cuales el Tribunal Superior de Justicia podrá autorizar al proveedor del servicio que desmonte partes del equipo y los lleve a sus talleres, con el objetivo de someterlos a pruebas, inspecciones y reparaciones; la autorización deberá ser previa y por escrito para cada caso. -----

PAG 10. ASUNTO 4.4. Garantía de seriedad de la propuesta. Dicha garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días naturales posteriores al acto de entrega y apertura de propuestas y se presentará por medio de un cheque cruzado, a favor del Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado, que llevará la fecha del día de la apertura de propuestas. CONSULTA. 5. ¿Respecto de la vigencia mínima requerida bastará con indicarla en un escrito o como deberá ser referida? -----

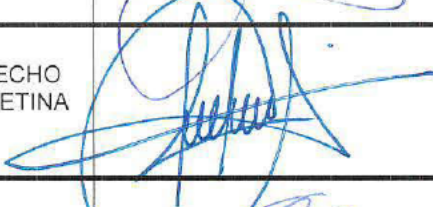
Respuesta. - Podrá indicarlo en el formato UDAP 05 Garantía de seriedad de la propuesta. -----

ASUNTO Visita de Obra. Con relación al equipo que se encuentra detenido y al equipo que presenta problema con poleas y quizá con los cables de tracción, se entiende que deberá iniciarse las acciones para restablecer su funcionamiento, previa cotización de la reparación correspondiente, pero que por el momento no se cuenta con la revisión específica para diagnosticar el origen de la falla, su posible solución y costo de los trabajos que sean requeridos. 6. ¿Una vez adjudicado el contrato, La institución permitirá realizar las acciones conducentes para tal fin a la empresa seleccionada? ----

Respuesta.- Es correcto, la empresa que quede seleccionada será la encargada de realizar las acciones conducentes para dejar en operación los equipos objetos de esta licitación. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veintiocho minutos** del día **veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARTURO LEDESMA TORRES	
MARIO TEOYOTL JUÁREZ	JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	
--	--	--

Lo certifico.-----